



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000810-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judith Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la dotación de profesionales veterinarios en los mataderos de Castilla y León y regular sus jornadas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Rodríguez Díaz, Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La escasez de veterinarios en los mataderos puede provocar fallos en la cadena que desaten contaminaciones lesivas para la salud humana por la falta de personal para cubrir adecuadamente las distintas etapas de inspección y auditorías (de las buenas prácticas de higiene y del sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control -APPCC-).



Controlar eficazmente la cadena entre la explotación ganadera hasta la mesa es fundamental para garantizar la higiene y seguridad alimentaria y evitar riesgos en la salud de las personas consumidoras, como se ha demostrado recientemente con la crisis de la listeriosis. Los únicos profesionales sanitarios competentes para llevar a cabo esta labor son los veterinarios.

Hay mataderos que solo tienen asignado un veterinario para realizar todas las funciones; ese profesional no puede estar en todas las fases en el momento adecuado por imposibilidad espaciotemporal. Ante esta situación:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar la dotación de profesionales veterinarios en los mataderos de Castilla y León y regular adecuadamente sus jornadas y horarios laborales".

Valladolid, 26 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Rodríguez Díaz,
Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández